

(Sello)

BARBADOS

**(Certificado de Registro expedido de conformidad con el
s.409 de la Ley de Compañías, Cap. 308)**

Yo, **GODFREY WINSTON HINDS**, Registrador Encargado de la Oficina del Consejo de Asuntos Corporativos y de Propiedad Intelectual, en Clarence Greenidge House, Keith Bourne Complex, Belmont Road, en la parroquia de Saint Michael y la Isla de Barbados, y como tal, en calidad de Notario Público por medio de este documento **CERTIFICO** lo siguiente:

Como Registrador Encargado de Asuntos Corporativos y de Propiedad Intelectual, yo tengo la custodia de todos los registros relativos a la inscripción de Compañías en esta Isla.

La Compañía **REPADRE INTERNATIONAL CORPORATION** fue constituida el día 17 de febrero, de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, como una Compañía Internacional de Negocios de conformidad con la Ley de Compañías, Capítulo 308 de las Leyes de Barbados. Además, **CERTIFICO** que las copias certificadas de los siguientes documentos:

- (1) Certificado de Constitución de la Compañía
- (2) Estatutos de la Compañía con anexo adjunto

adjuntos al presente y marcados como anexos "A" y "B", son copias auténticas de los documentos originales presentados y registrados el día 17 de febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, con relación a **REPADRE INTERNATIONAL CORPORATION** en la Oficina de Asuntos Corporativos y de Propiedad Intelectual.

DERECHO DE TIMBRE: \$10.00

CANTIDAD PAGADA: \$10,00

RECIBONo.412916

FECHA:2010-04-12

FIRMA:(ilegible)

(Sello)

Autorizado con mi firma y Sello como Registrador
Encargado y Notario Público de esta Isla
este día **12 de abril** del Dos Mil Diez.

(Firma ilegible)

Secretario Adjunto y como tal Notario Público en y para
la Isla de Barbados